



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°5
EXP. N.º 26691

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Manifestar su preocupación y solidaridad ante los hechos que dieron comienzo día 7 de Octubre del corriente año, en el que un ataque terrorista de la organización Hamas ha provocado cientos de muertes de inocentes en Israel y en la Franja de Gaza.-

ARTÍCULO 2º.- Manifestar su más enérgico rechazo y condena al terrorismo en todas sus formas que pone en peligro el valor máximo que es la vida humana y la paz entre los pueblos.-

ARTÍCULO 3º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que solicite informes al Gobierno Nacional respecto de la situación de los argentinos en Israel, y particularmente de los entrerrianos que se hallan en ese país.-

ARTÍCULO 4º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que solicite al Gobierno Nacional la declaración de la organización Hamas como grupo terrorista en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) en el marco de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, la Ley N° 26.734 y los Decretos N° 918/12 y 489/19.-

ARTÍCULO 5º.- Instar a la dirigencia política, social y sindical, de la provincia a expresarse en forma terminante y contundente contra los ataques realizados por la agrupación Hamas y contra todo hecho terrorista.-

ARTÍCULO 6º.- Rechazar el uso de violencia como arma política.-

ARTÍCULO 7º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de noviembre de 2023.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados